

CESTOBALL

REGLAMENTO 2023







Secretaría de Deportes

Cestoball

1. Participantes

- 1.1. Cada equipo (10) jugadoras y un (1) Entrenador/a y un/a (1) delegado/a (se sugiere que uno de ellos, mínimamente, sea del género femenino), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.
- 1.2. La competencia será en la categoría Sub 14 (para deportistas nacidos en el año 2009, 2010, 2011).
- 2. La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre, con la posibilidad de incluir a 1 (una) jugadora federada en la lista de buena fe.

3. Reglamentación

- 3.1. Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la CADC, con las siguientes particularidades:
- 3.2. El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de cinco (5) minutos entre sí.
- 3.3. El cronómetro no será detenido en ningún momento del encuentro, respetándose la duración de veinte (20) minutos por cada tiempo de juego.
- 3.4. No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física de las jugadoras.
- 3.5. Las jugadoras federadas utilizarán una pulsera identificatoria proporcionada por la Organización, a través del responsable de cancha.
- 4. Sistema de Competencia: Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".
- 5. Sistema de Puntuación y Criterios de Desempate
 - 5.1. El sistema de distribución de puntos por partido disputado será el siguiente:
- 2 (dos) puntos al equipo ganador.
- 1 (uno) punto al equipo perdedor.





Secretaría de Deportes

- 0 (cero) punto al equipo que no se presente a jugar.
- El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de 30 a 0.

6. Criterios de Desempate

- 6.1. En la Fase Regular y Final en la "Zona A" para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el empate fuera de más de dos equipos, teniendo en cuenta siempre que solo se tomarán como válidos los goles de los partidos entre los equipos implicados en el desempate, se utilizarán los siguientes criterios:
- Mayor diferencia entre goles a favor y goles en contra.
- Mayor cantidad de goles a favor.
- Menor cantidad de goles en contra.
- Sorteo
 - 6.2. En caso de que alguno de los equipos que haya ganado por no presentación terminara en su zona empatado, no se considerará para él ni para ninguno de los equipos empatados, el resultado contra el equipo que no se haya presentado.
 - 6.3. En caso de empatar en un partido de la Fase Regular o Final se definirá el equipo ganador de la siguiente manera: se realizarán seis lanzamientos desde la línea de penal por equipo (o, si alguno de los dos equipos no estuviera completo, se realizará la cantidad de lanzamientos equivalente al número de jugadoras que tenga el equipo más reducido, en el campo de juego).
 - 6.3.1. En caso de continuar el empate se definirá con un lanzamiento por equipo en forma alternada, hasta la primera diferencia.
 - 6.4 En todos los casos, los lanzamientos deberán ser ejecutados por jugadoras que estén en condiciones de jugar, es decir:
 - -Que no hayan realizado 6 faltas personales
 - -Que no hayan sido sancionadas con tarjeta roja
 - -Si fueron sancionadas con tarjeta amarilla y roja, que haya cumplido el tiempo de sanción durante el desarrollo del tiempo suplementario.